**OFICIO: 73/MAYO/2016**

**EXPEDIENTE: COMUNICACIÓN SOCIAL**

**ASUNTO: CONTRALORIA SOCIAL**

**Tangancicuaro Mich. a 17 de Mayo de 2016.**

L.I. HECTOR GERARDO CASTELLANOS FLORES
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
TANGANCICUARO, MICH.
PRESENTE:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción XIII del Artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Michoacán, el cual se refiere a la información de oficio relativa a la integración de las Contralorías Sociales.

Al respecto comunico a usted que en este H. Ayuntamiento no se han conformado con la participación de la ciudadanía ninguna Contraloría Social, únicamente existen los comités de vigilancia integrada por los beneficiarios de las obras que se realizan en el municipio, esperando en fechas próximas llevar a cabo la integración de una Contraloría Social.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier información adicional que me sea requerida, aprovechando el conducto para enviarle un cordial saludo.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tangancicuaro, Mich.
2015 - 2018

Atentamente

C.P. JOSÉ BLANCO RUÍZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c.p. Mtro. Arturo Hernández Vázquez. Presidente Municipal. Conocimiento.